



CHILE Y EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO, 1940-1993. UNA VISIÓN DE CONJUNTO¹

CHILE AND THE INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO, 1940-1993. AN OVERVIEW

Jorge Iván Vergara¹ y Hans Gundermann²

El artículo busca reconstruir las líneas generales del desarrollo de las relaciones entre Chile y el Instituto Indigenista Interamericano (III) entre 1940 y 1993. Se consideran tres aspectos: (1) la participación chilena en los congresos indigenistas interamericanos; (2) el indigenismo indígena de Venancio Coñuepán y la Corporación Araucana, la principal organización mapuche en las décadas de 1940 a 1960 y (3) la incorporación del Estado chileno al III y a su Consejo Directivo.

Palabras claves: Chile, pueblos indígenas, indigenismo interamericano.

This article aims to reconstruct the main historical lines of the relations between Chile and the Instituto Indigenista Interamericano (III) from 1940 to 1993. Three aspects are considered: (1) Chilean participation in the Indian Interamerican Congresses, (2) the indigenous Indigenism of Venancio Coñuepán and the Corporación Araucana, the most influential Mapuche organization in the decades from 1940 to 1960 and (3) the integration of the Chilean State into the III and its Directive Council.

Key words: Chile, native peoples, Interamerican indigenism.

Este artículo pretende ser un aporte al conocimiento de un tema no estudiado por la antropología chilena: la historia de las relaciones del Estado chileno y de algunas pequeñas instituciones civiles (indígenas y no indígenas) con el indigenismo interamericano. Como se recordará, su acta de nacimiento fue la celebración del Congreso de Pátzcuaro, México, en abril de 1940, donde se acordó la creación del Instituto Indigenista Interamericano (III) y la celebración de nuevas reuniones periódicas, entre otros puntos.

El indigenismo interamericano fue un intento de elaborar una política común de abordaje de la cuestión indígena a lo largo de todos los países americanos, aunando los esfuerzos de los Estados nacionales, pero también de estudiosos e intelectuales indigenistas, todo ello debería confluir en la conformación de un campo profesional indigenista (Giraudó 2011). Este debía ponerse al servicio de la incorporación de los distintos grupos indígenas de sus respectivas naciones, superando su actual condición de marginación, pero conservando sus valores y aportes valiosos en la cultura nacional mestiza en formación.

En este trabajo nos proponemos abordar, de manera sintética, los vínculos que nuestro país estableció con el Instituto Indigenista Interamericano, sobre todo por medio de los congresos indigenistas, desde 1940, y en el Consejo Directivo, desde 1962 en adelante. Secundariamente, buscaremos mostrar la vinculación que hubo con la más importante organización mapuche de la época, la Corporación Araucana, y con su líder, Venancio Coñuepán. Por razones de extensión, y dado que estamos tratándolo en otro trabajo en forma detallada (Vergara y Gundermann 2014), solo nos referiremos de manera tangencial a un tercer actor relevante en la relación con el III, el Instituto Indigenista Chileno, formado en 1949² a instancias del Congreso Indigenista de El Cuzco.

Tratándose de un tema respecto del que no existe ningún estudio previo, nos proponemos ofrecer una visión de conjunto que pueda ser profundizada y corregida en futuras investigaciones. De este modo, esperamos hacer una contribución al conocimiento de la historia del indigenismo interamericano que, con la excepción del balance pionero de Marroquín (1977), recién se inició en la década pasada³.

¹ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción, Concepción, Chile. jivanvergara@gmail.com

² Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Rvdo. Padre Gustavo Le Paige, Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama, Chile. hgunder@ucn.cl

Las afirmaciones y conclusiones están limitadas a los antecedentes encontrados. Si bien se han hecho hallazgos de un buen número de documentos no conocidos antes, existen todavía lagunas y vacíos importantes que esperamos poder suplir en el futuro. Por ello, hemos enfatizado la descripción de los fenómenos esperando llevar a cabo una interpretación más razonada cuando se cuente con mayor y mejor información.

La Formación del Indigenismo Interamericano: el Congreso de Pátzcuaro

En conformidad con los acuerdos tomados en el Congreso de Pátzcuaro, se formó el Instituto Indigenista Interamericano (III)⁴, se crearon los órganos de difusión de sus actividades y comenzaron a celebrarse nuevos congresos indigenistas con irregular periodicidad hasta 1993⁵.

En el documento de la Convención no se asume ninguna concepción sustantiva respecto del modo cómo debe entenderse la misión del III, señalándose únicamente la necesidad de “mejorar de manera integral la vida de los grupos indígenas de América” (Convención 1940)⁶. En general, se consideraba que el mejoramiento de la condición de los grupos étnicos debía conseguirse con una integración a la nación que fuese paulatina, no violenta y comprendiera todos los aspectos de su vida, reemplazando las estructuras sociales indígenas, aunque preservando los aspectos de su cultura considerados valiosos. Este proceso debía ser conducido por los Estados mediante agencias específicas, encargadas de diseñar, coordinar y/o implementar las políticas hacia dichos pueblos⁷. Para ese fin se consideraba relevante generar vínculos entre las naciones miembros, de modo de “aclarar, estimular y coordinar la política indigenista de los diversos países” (Convención 1940).

No obstante estas importantes coincidencias en cuanto al diagnóstico crítico acerca de la situación de los pueblos indígenas americanos (por ejemplo, las formas de explotación o de trabajo servil en las haciendas o las minas) y la necesidad de impulsar una política continental en favor de su integración social en la forma ya descrita, el indigenismo fue, desde sus inicios, una corriente intelectual y política heterogénea. Como bien señala Giraudo:

Pátzcuaro fue un espacio de discusión y representación de un amplio abanico de

perspectivas sobre la cuestión indígena, procedente de variadas experiencias y actores, que iban desde la necesaria transformación y “mejora” de la vida de los indígenas hasta la defensa del mantenimiento o revitalización de sus costumbres e instituciones, del pluralismo cultural o, incluso, de la autodeterminación política (Giraudo 2011:21).

No obstante ello, podemos distinguir dos grandes perspectivas: la integracionista y la que pugnaba por el otorgamiento de espacios de autonomía política a los pueblos indígenas. La primera de ellas está bien representada por el Presidente de México, el general Lázaro Cárdenas, cuyo discurso inaugural enfatizó la necesidad de emancipar al indígena de la opresión de que era objeto e incorporarlo a la cultura universal, permitiéndole así aprovechar todos sus logros científicos, tecnológicos y artísticos, subrayando que:

Nuestro problema indígena no está en conservar “indio” al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México (Cárdenas 1940).

Cárdenas se mostró optimista en que una política “benéfica” y “perseverante” permitiría alcanzar el fin de convertir a los indígenas en “ciudadanos útiles”, aboliendo las diferencias de casta y de clase (Cárdenas 1940)⁸.

El representante de Estados Unidos, el Comisionado de Asuntos Indígenas, John Collier, quien tuvo a su cargo la respuesta a Cárdenas, hizo un planteamiento diferente⁹. En vez de resaltar lo que el Estado debía hacer por los pueblos indígenas, acentuó sus propias capacidades y logros; resaltando “su vida democrática y formas políticas”; y cómo estas podían contribuir a toda la sociedad: “¡De ellos también podemos aprender!”, afirmó (Pineda 2012:18-19). Para Collier –según señala en un artículo escrito un par de años después– “los indígenas tienen una devoción particularmente intensa por la democracia”, lo que se expresaría en

la reciente creación, adaptación o reforzamiento de democracias locales, modernas y antiguas a la vez. Democracias cuya naturaleza no sería únicamente política, sino también económica y social, y en las que el ejercicio de la autoridad se concilia con el desarrollo de la libertad de los individuos, sus energías y oportunidades¹⁰.

Por otro lado, y de acuerdo con una investigación reciente, a Collier le cupo un papel importante en la creación del Instituto Indigenista Interamericano:

El Instituto fue el fruto de las conexiones forjadas a comienzos de la década de 1930 por John Collier, Manuel Gamio y Moisés Sáenz... desde 1935, y probablemente antes, Sáenz y Collier habían hablado acerca de la creación de una organización internacional que sirviera como una “distribuidora” (*clearinghouse*) de datos antropológicos y administrativos, que abarcara a los indígenas del hemisferio (Blanchette 2010:42).

Sin embargo, y como se ha señalado, fue Moisés Sáenz el principal impulsor de la gestación del Instituto, que presidió en sus inicios hasta su prematura muerte (Giraudó 2011:27-43)¹¹. Contribuyó también a la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y participó activamente en la Octava Conferencia Internacional de Estados Americanos, realizada en Lima en 1938, donde se adoptó la resolución de hacer una primera reunión en La Paz al año siguiente. Cuando el gobierno boliviano anunció la imposibilidad de llevarla a cabo, se optó por hacerla en México.

Como antecedente adicional, hay que mencionar otra diferencia importante en el Congreso, interna a la delegación norteamericana, la más numerosa después de la de México. En contraste con el acento puesto por el comisionado Collier en la valorización y preservación de la herencia cultural indígena y en su aporte para la sociedad entera, los agentes diplomáticos veían en la reunión una oportunidad de establecer una política de “buena vecindad” con los países americanos. Se trataba de una materia en la que Estados Unidos jugaría un papel central, sin dejar de aprovechar los aprendizajes de los demás países de la Región y donde no había posibilidades de participación o injerencia europea (Blanchette 2010:46).

Recordemos que el ambiente político estaba marcado por la Segunda Guerra Mundial y Estados

Unidos, aunque aun no entraba en la guerra, buscaba establecer una alianza con toda América Latina contra las fuerzas del Eje. En el ámbito interno, el país del Norte estaba experimentando una importante reforma social bajo el *New Deal* de Roosevelt. Al mismo tiempo, en el gobierno norteamericano existían aprensiones respecto del posible predominio de la conferencia por parte de México o de Perú, lo que podría provocar el retiro de otros países, debido al carácter procomunista que se les atribuía a sus políticas indigenistas. Por esta razón, antes del Congreso, Collier inició gestiones con Brasil como un eventual aliado. El gobierno de Getulio Vargas era de clara tendencia anticomunista y compartía los temores norteamericanos respecto de México y Perú. Sin embargo, envió finalmente una delegación muy poco numerosa (Blanchette 2010:46).

En el ámbito interno, las políticas iniciadas por Collier fueron objeto de similares cuestionamientos por parte de los republicanos¹². Aunque cuando se realizó el Congreso los ataques ya habían comenzado a minar su posición, Collier se transformó en una de las más importantes personalidades del III, asumiendo como su primer presidente, mientras, según dijimos, Moisés Sáenz se convirtió en su primer director¹³.

El Indigenismo Indígena: La Corporación Araucana en Pátzcuaro y sus Repercusiones

Quizá lo más relevante de la asistencia chilena al primer Congreso Indigenista Interamericano fue la participación de dos representantes mapuches en la delegación: César Colima y Venancio Coñuepán, dirigentes de la Corporación Araucana (CA), la más importante de las organizaciones mapuches del período 1940-1950¹⁴. Formada en 1938 a partir de la fusión de la Federación Araucana y de la Sociedad Caupolicán, la CA se propuso enfrentar los graves problemas que afectaban al pueblo mapuche. Los dos principales: la pobreza y, muy estrechamente relacionada con ella, la pérdida territorial asociada a la división forzosa de las comunidades (Foerster y Montecino 1988:114-135).

No sabemos cómo se gestó la decisión del gobierno chileno de invitarlos, pero sí resalta su calidad de miembros de la delegación oficial de nuestro país; cuyo tercer miembro y presidente fue el embajador en México, Manuel Hidalgo (Caso 1940:2); y no como “delegados indígenas” que tuvieron otros miembros de pueblos originarios

en este evento (Giraudó 2006). Sin embargo, no se les entregaron por parte de las autoridades gubernamentales los recursos suficientes para mantenerse, teniendo dificultades para regresar a Chile por falta de pasajes¹⁵.

Coñuepán y Colima presentaron en Pátzcuaro una ponencia inédita que, si bien aborda cuestiones únicamente relativas al pueblo mapuche, lo hace desde una perspectiva muy cercana al indigenismo, razón por la que nos parece del mayor interés hacer una síntesis más o menos extensa de su trabajo. Comienzan resaltando la importancia del Congreso, en el que –dicen– se discutirán “los múltiples problemas de estas razas, cuya solución está en relación directa con un efectivo progreso material y cultural de los pueblos americanos” (Coñuepán y Colima 1940:1). En un gesto diplomático, aunque no carente de cierta pretensión, afirman a continuación que existe un movimiento indigenista mapuche desde hace 30 años, una fecha que corresponde, aproximadamente, a la fundación de la Sociedad Caupolicán, de donde provienen ambos dirigentes.

Se refieren luego al estado de postración o atraso económico y cultural en que se encuentra la “raza” araucana (Coñuepán y Colima 1940:2). La responsabilidad de esta situación radica en el Estado chileno, sobre todo en la falta de una legislación adecuada a las necesidades del pueblo mapuche. La actual es totalmente inadecuada, salvo en el otorgamiento de los títulos de merced¹⁶. Pese a ello, son optimistas en cuanto a que las soluciones propuestas permitirían “incorporar fácilmente a este pueblo a la civilización nacional” (Coñuepán y Colima 1940:2), planteamientos que muestran una clara coincidencia con la tesis cardenista, que hemos examinado antes, y que habría de dominar en el III en las siguientes décadas. En función de este objetivo se debía promulgar una nueva legislación, abordando integralmente las cuestiones de tierras, de administración y de economía (Coñuepán y Colima 1940:3).

Se debe también resolver el grave problema de la escasez de tierras, aumentando su cabida mediante la devolución a las comunidades de las miles de hectáreas “usurpadas por los blancos”. En ellas se debe emprender una colonización con indígenas con el apoyo económico y técnico del Estado, contando, además, con buena educación y servicio médico y social. Las tierras cercanas y mejores deben explotarse en forma colectiva (Coñuepán y Colima 1940:4). Asimismo, el Estado

debe llevar a cabo una reorganización económico-social en favor de los mapuches por medio de un banco indígena que, entre otras tareas, les otorgue préstamos agrícolas.

Otro ámbito de relevancia es el de la educación, que debe quedar en manos del Estado, no en las de las congregaciones religiosas (que la habían asumido preferentemente), considerando sus características propias “por razones de lengua, costumbres, atraso cultural, etc.” (Coñuepán y Colima 1940:5). Recomiendan, asimismo, el uso de la lengua mapuche en los primeros años de escolaridad, hasta que “el escolar pueda usar provechosamente el idioma nacional” y la creación de escuelas rurales y dos escuelas normales, entre otras (Coñuepán y Colima 1940:5-6). Todas ellas deben tener personal indígena y, con la excepción de las primeras, instalarse en una finca de 500 ha en las afueras de Temuco, contando también con bibliotecas y un centro de estudios científicos sobre el pueblo mapuche (Coñuepán y Colima 1940:6).

La última cuestión es la de las autoridades políticas y administrativas. Al igual que en el caso de las escuelas, el personal debe “llevar sangre indígena” (Coñuepán y Colima 1940:7). Sin embargo, la propuesta más relevante de todas es la de crear el cargo de Subsecretario de Asuntos Indígenas, que ocuparía su cartera en los Ministerios de Tierra y Colonización, Hacienda, Educación y Agricultura. Sería designado por el Presidente de la República a sugerencia de las organizaciones mapuches. De dicho funcionario dependerían tres direcciones: Tierra y Colonización Indígena, Enseñanza Indígena y Economía Indígena (Coñuepán y Colima 1940:8). Debería existir también un Consejo de Asuntos Indígenas, conformado por el subsecretario, los tres directores, el “representante máximo de las organizaciones indígenas” y los parlamentarios indígenas, si los hubiere (Coñuepán y Colima 1940:9).

El importante rol asignado al Estado en revertir la situación negativa en que se encuentra el pueblo mapuche, así como el énfasis de su discurso en la necesidad de integrarlo a la civilización, acercan a Coñuepán y a Colima al indigenismo integracionista. Las otras propuestas, como la entrega de tierras a los indígenas, la educación escolar inicial en lengua indígena y la creación de una subsecretaría indígena apuntan en una dirección distinta, en cuanto ponen el acento en el reforzamiento como pueblo y cultura, garantizando su continuidad en el tiempo, la que se encontraría gravemente

amenazada. Es muy importante también el reclamo por la participación indígena, tanto a nivel de la designación de autoridades como de la toma de decisiones en instancias vinculadas con el problema mapuche. Esto encontraría afinidad con la idea de Collier de autogobierno de las comunidades indígenas, haciendo recaer en el Estado un papel relevante en dicha reorganización.

En síntesis, el planteamiento de los dirigentes mapuches, que es a su vez el de la Corporación Araucana, comprende aspectos de las dos grandes visiones confrontadas en Pátzcuaro. Por sobre todo, no puede ser calificado como puramente asimilacionista. En el contexto histórico en que se dio, su llamado a la integración constituyó una apelación a la sociedad chilena para poner fin a la marginación de su pueblo, no una invocación a la asimilación cultural. La solución de los problemas mapuches no podía darse única ni principalmente a partir de las propias fuerzas; requería el apoyo del Estado, pero desde una institucionalidad en la que la dirigencia indígena tuviera una participación relevante. Esta resultó ser, a la postre, la idea con mayor relevancia histórica de la CA y guarda similitud con la de creación de institutos indigenistas nacionales acordada en Pátzcuaro.

Debe destacarse que, originalmente, la Corporación había planteado la formación de una entidad autónoma del Estado y dirigida por mapuches. Posteriormente, según hemos visto, la redefinió como una agencia estatal. Según Foerster y Montecino (1988:112), el cambio se debería a la influencia del Congreso de Pátzcuaro. Para los autores, la organización habría traicionado así su antiestatismo anterior y la confianza en las propias fuerzas y medios de su pueblo. Reconociendo las dificultades que había encontrado la idea de formar una Caja de Crédito Indígena, habrían optado por una “solución intermedia”: aceptar la intervención del Estado, pero controlando ellos la Subsecretaría (Foerster y Montecino 1988:129).

Si bien es cierto que la CA modificó sus ideas iniciales al respecto, no fue debido a la influencia de Pátzcuaro, ya que, según vimos, en su ponencia Coñuepán y Colima proponen ya la creación de una subsecretaría indígena. Coñuepán la reiteró a su inmediata vuelta de México¹⁷ y a lo largo de los años siguientes¹⁸. La experiencia en este país pudo, sin embargo, contribuir a reafirmar la viabilidad de su propuesta, donde ya existía el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, fundado en 1935 por el presidente Lázaro Cárdenas.

El proyecto se materializó una década y media después, cuando Venancio Coñuepán ingresó al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) como Ministro de Tierras y Colonización, para, después de un breve período, formar y pasar a dirigir la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN)¹⁹. Su creación fue, probablemente, “el mayor logro estratégico” del gran líder mapuche y de la Corporación Araucana (Ancán 2010:20).

De esta forma, puede decirse que el paso por México les permitió a los dos líderes mapuches, y a la CA en su conjunto, fortalecer su discurso político. En efecto, en una alocución parlamentaria del 17 de diciembre de 1947, Coñuepán habló explícitamente de “nuestros enemigos”, describió sus abusos y afirmó que en Chile no se le había dado suficiente importancia al problema indígena. Ello contrastaría marcadamente con lo que sucedía en otros países, como Estados Unidos y México. En el primer caso, mencionó los fallos del juez Marshall y la política indígena de Roosevelt a partir de la Ley Wheeler-Howard, más conocida como Acta de Reorganización India –en cuya elaboración jugó Collier un papel central–; en el segundo, citó los acuerdos de Pátzcuaro acerca de que “el problema de los grupos indígenas de América es de interés público, de carácter continental y relacionado con los propósitos afirmados de solidaridad entre los pueblos y gobiernos del Nuevo Mundo”²⁰.

A los ojos de Coñuepán, el discurso indigenista estaba ampliamente reconocido fuera de las fronteras de Chile, en países de gran tradición indígena, como México y Perú. Con Pátzcuaro había adquirido una magnitud continental, lo que le daba mayor sustento a las reivindicaciones e ideales de la Corporación y, quizás lo más importante, una mayor confianza en la posibilidad de alcanzarlos. En efecto, en otra intervención parlamentaria del mismo año sostuvo: “La vieja teoría de la ‘incorporación del indio a la civilización’, pretexto para oprimir a los pueblos aborígenes, ha quedado descartada por los representantes reunidos en Pátzcuaro (*sic*), en el Congreso Indigenista de México, al cual tuve el honor de asistir”²¹.

Fue así como, en un momento no determinado²², la organización adoptó la denominación de “Corporación Araucana. Movimiento Indigenista de Chile”, un movimiento que, como dijo Coñuepán en la Cámara de Diputados el 5 enero de 1949, “se va adentrando en el alma de la raza” (cit. por Foerster y Montecino 1988:209). Esta era la

forma en que se definía a sí mismo el indigenismo interamericano: como un *movimiento* (intelectual y político) que sobrepasaba las fronteras de los países americanos e involucraba principalmente a los Estados, pero también a la sociedad y a los mismos grupos indígenas.

Además de fortalecer el discurso y las convicciones políticas de la Corporación, hubo una iniciativa que, aunque frustrada, nos parece del mayor interés mencionar y que habría vinculado a la Corporación Araucana directamente con el III. En 1941, Ernest E. Maes, representante del Departamento de Asuntos Indígenas de Washington D.C., fue enviado a recorrer “todos los países americanos por el lado del Océano Pacífico”, incluyendo Chile (Aguayo 1942:18). Arribó a fines de diciembre a Temuco, recorriendo las comunidades mapuches de Imperial y Temuco junto al Inspector de Enseñanza Indígena del Ministerio de Educación, J. Andrés Aguayo Paillalef.

Maes constituyó una Comisión provisoria, compuesta mayoritariamente por miembros de la Corporación Araucana: “César Colima Lobos, Venancio Coñuepán H., Andrés Chihuailaf, Avelino Ovando, José Cayupi C., J. Andrés Paillalef” (Aguayo 1942:18). Esta tendría a su cargo cuatro tareas: la primera de ellas era “obtener del gobierno y del Congreso chilenos la firma del Convenio y ratificación del Acta, que creó el Instituto Indigenista Interamericano...” (Aguayo 1942:18), lo que, como sabemos, no se consiguió sino hasta dos décadas después, y por la presión del propio III. En segundo lugar, la referida Comisión debía irse ampliando para incluir en ella “a todos los elementos progresistas y amantes del movimiento indigenista interamericano”, lo que representa una inequívoca profesión de fe en favor de dicho movimiento. En tercer término, se pretendía mantener un intercambio abierto con instituciones y personalidades indigenistas de Chile y América, con el fin de reunir estudios e información que “puedan utilizar los Gobiernos en su política de mejoramiento económico social-educacional de las actuales condiciones de vida en que permanece la raza autóctona” (Aguayo 1942:19). El cuarto y último objetivo apuntaba a la consolidación de la organización y a su reconocimiento nacional e internacional: “solicitar del Instituto Indigenista Interamericano y del Gobierno chileno o el reconocimiento oficial de la Oficina o Comisión de Cooperación Interamericana sobre Asuntos

Indígenas, después que se haya constituido en forma definitiva en nuestro país” (Aguayo 1942:19).

Si bien, hasta donde sabemos, el logro de estos objetivos fue nulo, representó una interesante posibilidad de trabajo conjunto entre las organizaciones mapuches y representantes del indigenismo interamericano; en este caso, del sector más proactivo en favor del autogobierno indígena, el de Collier. Confirma inclusive que el indigenismo mapuche del que hemos hablado no fue exclusivo de la Corporación Araucana, sino que llegó a constituir un posible referente para otras organizaciones mapuches, como el Frente Único Araucano, formado en 1939 y en el que militaba Andrés Chihuailaf (Foerster y Montecino 1988:155-170).

Chile en los Congresos Indigenistas

Los congresos indigenistas fueron la primera instancia de vinculación con el indigenismo interamericano en formación. Como dijimos, las autoridades de la época enviaron una pequeña delegación a Pátzcuaro, integrada por tres personas. Alejandro Lipschutz asistió también, pero por su cuenta.

Nuestro país suscribió los acuerdos adoptados, pero no firmó la Convención, pese a lo cual los gobiernos posteriores continuaron enviando delegaciones oficiales a los siguientes Congresos Indigenistas. Esta falencia fue advertida por las autoridades chilenas en 1954, *ad portas* del III Congreso Indigenista, en La Paz. El Subsecretario de Relaciones Exteriores de la época, Celso Vargas, respondió negativamente la solicitud de monseñor Guido Beck de Ramberga de presidir la delegación chilena, como ya lo había hecho en el congreso anterior, en El Cusco, sosteniendo que “Chile no ha adherido al Instituto Indigenista Interamericano” y agregando que “aun cuando el Supremo Gobierno otorga a este Congreso la jerarquía de un torneo vinculado a problemas de mucha trascendencia para varios países del continente, no está en condiciones de financiar los gastos de una delegación que nos represente en él”²³.

Pese lo anterior, el gobierno envió una delegación a La Paz, la que fue encabezada por Álvaro Jara, connotado historiador, y que contaba con otros siete miembros, tres no-indígenas y cuatro mapuches. De estos últimos tenemos información sobre dos: Domingo Curaqueo y José Inalaf. Ambos eran miembros fundadores del Instituto Indigenista

chileno, con el que Jara también colaboraba. El IICH había sido formado en 1949 después del Congreso de El Cusco por los miembros de la delegación chilena, con excepción de monseñor Guido Beck de Ramberga, de orientación conservadora²⁴. También participó en él, aunque no como miembro activo, el sabio Alejandro Lipschutz; y connotados militares, entre los más importantes el coronel (posteriormente nombrado general) Gregorio Rodríguez Tascón y el general Ramón Cañas Montalva, quien llegó a ser Comandante en Jefe del Ejército entre 1947 y 1948. Ambos eran reconocidos especialistas en geopolítica, materia que enseñaban en la Academia de Guerra (Peña 2013).

En lo fundamental, el Instituto buscaba difundir el indigenismo e influir en las políticas del Estado hacia los indígenas, como lo señala la Dra. Grete Mostny, su primera Secretaria General:

Tan pronto como el Instituto quede constituido efectivamente iniciará sus actividades mediante un programa de difusión sobre el indigenismo, por radio, prensas, conferencias y exposiciones; se nombrará a una persona conocedora del problema en cada una de las zonas donde hay núcleos indígenas, para que informe sobre el estado, actividades y necesidades indígenas e indigenistas; se colaborará con los diferentes Ministerios en el sentido que se dé preferencia dentro del plan de trabajo de cada uno, a las regiones y problemas indígenas; se fomentarán los estudios e investigaciones científicas de las comunidades indígenas en colaboración con los organismos docentes y científicos del país²⁵.

Sería materia de otro estudio reconstruir las actividades del IICH; sobre todo, sus relaciones con el III, pero no cabe duda que los Congresos Indigenistas incentivaron la apertura de pequeños espacios hacia los pueblos indígenas. En ellos se dio una cooperación inédita entre distintos actores: intelectuales, científicos sociales, letrados mapuches, artistas y militares indigenistas.

Volviendo a las delegaciones a los congresos indigenistas interamericanos, y como se puede ver en el Anexo 1: Tabla 1, las de El Cusco (1948), La Paz (1954), Santa Fe (1985), San Martín de los Andes (1989) y Managua (1993), fueron las más

numerosas y aquellas cuyos miembros tenían mayor vinculación con el tema. Todas estas delegaciones, incluyendo la de Pátzcuaro (1940), contaron con representantes mapuches, si bien solo en Managua lo hicieron como delegados indígenas; categoría que, además, solo existió en el primer y en el último congreso indigenista (Giraudó 2006)²⁶. Si se considera también a Daniel Colompil, que concurrió como Director de Asuntos Indígenas, hubo presencia indígena de Chile en seis de los diez congresos indigenistas. La asistencia más numerosa se dio, paradójicamente, bajo el gobierno militar, cuando cinco mapuches; uno de ellos funcionario del MINEDUC en La Araucanía y cuatro vinculados a los Consejos Regionales Mapuches, tomaron parte del X Congreso Indigenista Interamericano en San Martín de los Andes.

En otros congresos, la delegación se redujo a una persona, casi siempre el embajador o algún miembro del cuerpo diplomático. Fue así en Guatemala (1959), en Quito (1964) y Mérida (1980), mientras en el segundo Congreso de Pátzcuaro (1968) asistió un funcionario vinculado al Ministerio de Educación, autor, a la vez, de libros sobre relaciones internacionales. Las dos áreas se vincularon en Santa Fe (1985), donde concurrió un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y otro del Ministerio de Educación. La presencia diplomática fue también importante en la conferencia de 1972, en Brasilia, donde Daniel Colompil fue acompañado por el Segundo Secretario y el Asistente Civil de la embajada chilena en ese país.

Un antecedente hasta ahora desconocido, que puede ilustrar la actitud ambivalente con que el Estado chileno asumió la participación en los Congresos Indigenistas Interamericanos es del año 1985, con ocasión del IX Congreso, celebrado en Santa Fe, Estados Unidos. El Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, recibió una carta muy atenta del Director del III, Oscar Arze Quintanilla, invitándolo a enviar una delegación. En ella, Arze le insistía en “la trascendencia e importancia de este evento”, reconocido por la Organización de Estados Americanos, de la cual el IDI formaba parte como organismo especializado²⁷. La Cancillería consultó al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), recibiendo de su vicepresidente una respuesta negativa:

no se estima conveniente asistir a dicho evento, pues nuestro país no reconoce

la existencia de una minoría indígena diferenciada.

Los problemas que dicen afectan al “pueblo mapuche” son los mismos que sufren los pequeños propietarios agrícolas a los (sic) largo del país.

Por otra parte, el Vicepresidente de INDAP agregó que, en opinión de ese organismo, el “problema de la población mapuche” tiene claras connotaciones políticas, usándose como plataforma para atacar al gobierno chileno en eventos internacionales como el referido Congreso Indigenista Interamericano²⁸.

Como se puede ver, los argumentos dados son abiertamente negadores de la existencia de los mapuches –y de cualquier otro grupo étnico diferenciado del resto de la población chilena–, a la vez que relacionan la defensa de la causa indígena con tendencias políticas contrarias al régimen militar. Sin embargo, por concordantes que fueran con la visión del régimen militar sobre el tema, estas razones no convencieron al Ministerio, que, probablemente por razones de imagen internacional, decidió enviar una pequeña delegación de dos personas: un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y otro del Ministerio de Educación (Anexo: Tabla 1).

En síntesis, puede decirse que la participación de nuestro país en los Congresos indigenistas interamericanos se mantuvo constante a lo largo de las más de cinco décadas en que se celebraron. Los más importantes en cuanto a las delegaciones, su tamaño y composición, fueron los de 1940, 1948, 1954, 1972 y 1994. El de 1972 es especialmente importante en cuanto a que la delegación fue encabezada por el Director de Asuntos Indígenas, el responsable de la política indígena del gobierno. Aunque en apariencia fue también el caso también en 1980, se trata de una coincidencia formal, ya que la política del gobierno militar, como lo evidencia dramáticamente el documento citado recién, negaba la presencia de pueblos originarios y del problema indígena como tal en nuestro país. Se debe reconocer que, en su conjunto, hubo una participación no desdeñable de mapuches, fueran estos dirigentes, intelectuales o, en un caso, de una autoridad de gobierno directamente responsable de las cuestiones indígenas, el citado Daniel Colompil.

Finalmente, algo que no se puede dejar de mencionar es que Chile nunca fue sede de un Congreso Indigenista, aunque el IICH hizo en 1964 un intento de “obtener el ofrecimiento oficial de

nuestro país como sede del VI Congreso Indigenista”, lo que, de acuerdo con una comunicación enviada al Director del III, “no ha sido posible por el actual cambio de Gobierno”²⁹.

La Incorporación al Instituto Indigenista Interamericano

Aunque durante su segundo gobierno Ibáñez apoyó a la Corporación Araucana, permitiendo la creación de la DASIN, no suscribió el Acta de Pátzcuaro, de modo que, concluida la década de los cincuenta, Chile era el único Estado con población indígena de la Región en no hacerlo, como lo subrayaron las más altas autoridades del Instituto³⁰.

A fines de agosto de 1960, ya durante el gobierno de Jorge Alessandri, el nuevo Director del III, Miguel León Portilla, asumió un rol más activo, entregando una nota en la embajada chilena en México, donde informa de su próximo viaje a Chile con la “finalidad principal” de “establecer contacto directo con los varios indigenistas y con el Ministerio de Relaciones [Exteriores] de su Gobierno” e “invitar a su Excelencia a ratificar la Convención Internacional de Pátzcuaro y a adherirse al Instituto Indigenista Interamericano”. Y añade: “Es Chile el único país de América con población indígena, cerca de 25.000 indios... que hasta la fecha no forma parte del Instituto”. Al respecto, incluye como anexo un “estudio oficial” sobre dicha población³¹.

Ya en Santiago, León-Portilla se entrevistó efectivamente con el Ministro de Relaciones Exteriores Germán Vergara. De acuerdo con la versión entregada por el III, el ministro le habría puesto de manifiesto “el interés de la nación chilena por sumarse al movimiento indigenista, y por conceder también su apoyo al propio [Instituto] Indigenista Chileno, que desde hace años existía con carácter de organización privada”³².

En su Informe sobre la visita, León-Portilla insiste en las dificultades que tuvo que sortear para obtener un pronunciamiento o expresión de voluntad favorable del gobierno chileno:

Chile era hasta hace poco el único país del Continente con población indígena que no había suscrito la Convención Internacional de Pátzcuaro. Existía, sin embargo, un Instituto Indigenista Chileno, sin apoyo oficial alguno. Gracias a la

valiosa intervención del señor Embajador de México en Chile, licenciado Gustavo Ortiz Hernán y del Director del Instituto Indigenista Chileno, señor Ramón Cañas Montalva, después de dos entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores y el de Educación y los especialistas de Chile fueron también invitados a participar en las reuniones en la ciudad de México (León-Portilla 1962:85-86).

Junto con solicitar la incorporación de Chile al III, su Director pidió también que el IICCh fuera reconocido oficialmente por el Estado chileno. La primera de estas solicitudes fue acogida, iniciándose rápidamente las gestiones para llevarla a buen término. El presidente Alessandri otorgó plenas facultades al embajador Smitmans, quien el 7 de noviembre informó que “el gobierno de Chile ha resuelto adherirse al Instituto Indigenista Interamericano, con sede en esta capital [Ciudad de México]”³³. En un informe de 1963, Chile aparece como país miembro, aportando las cuotas respectivas (2% de los gastos totales) (Marroquín 1977:65-66).

Sin embargo, persistía una dificultad. El ingreso formal al III requería la ratificación de la Convención de Pátzcuaro por parte del Congreso Nacional, lo que recién se produjo en 1967, durante el gobierno de Frei Montalva, y nuevamente en respuesta a las solicitudes del Instituto. Una vez que el Congreso dio su aprobación, el Ministerio de Relaciones Exteriores expidió el Decreto N° 654, fechado el 2 de noviembre de 1967³⁴, donde se adopta legalmente la Convención. El III señaló su satisfacción, pero objetó que la ratificación debía haberse hecho por parte del Congreso chileno, como lo señalaba el Artículo XVI, N° 1 del tratado³⁵. Aparentemente hubo una confusión, debida a la redacción de la nota en donde el embajador Smitmans comunicó al Secretario de Relaciones Exteriores de México dicha ratificación. En efecto, esta señala que “el gobierno de Chile ha resuelto adherirse al Instituto Indigenista Interamericano, con sede en esta capital”, sin mencionar la aprobación por parte del Parlamento (“La República de Chile ratifica la Convención Internacional de Pátzcuaro” sin mencionar la aprobación por parte del Parlamento. *América Indígena* (1968:557)).

Por otro lado, la solicitud de reconocimiento oficial del IICCh es sorprendente, ya que la Convención de Pátzcuaro recomendaba la creación de Institutos

Indigenistas Nacionales de carácter gubernamental y no la creación de organismos privados que asumieran sus funciones o el reconocimiento de alguno ya existente. Sin embargo, existía una larga relación entre el III, el IICCh y algunos de sus miembros, especialmente con Lipschutz, que se inició durante el mismo Congreso o muy poco después³⁶ y se mantuvo después de la formación del IICCh, que había sido celebrada por el III como el posible inicio de un Instituto de carácter oficial. Ello hace comprensible la decisión del Director del III de realizar la petición al gobierno chileno que, a menos que se encuentre información documental en sentido contrario, no habría encontrado ninguna acogida.

Al igual que en lo relativo a la participación en los congresos indigenistas, el Ministerio de Relaciones Exteriores también tuvo mucho peso en la conducción de las relaciones formales con el III. La Convención de Pátzcuaro define su organización interna en tres instancias: el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo y el Director. El primero está conformado por todos los países firmantes (17, cuando Chile se incorporó) y es quien “ejercerá el control supremo del Instituto Indigenista Interamericano”, nombrando al Comité Ejecutivo, en el que participan cinco Estados miembros, y al Director del Instituto.

El Consejo Directivo era la instancia que definía las directrices del Instituto y tomaba las decisiones fundamentales, pero el Comité Ejecutivo era el que se hacía responsable por la marcha del mismo, de manera que integrarse a él significaba tener injerencia en la administración y en la ejecución de sus políticas. Chile solo participó de la primera instancia, del Consejo Directivo, no así del Comité Ejecutivo, y nunca ocupó tampoco la Dirección del Instituto³⁷.

Donde nuestro país tuvo un mayor papel fue en el Consejo Directivo que, según la información con que contamos, presidió en dos ocasiones en el período en estudio: entre 1964-1966 y 1967-1968. Debe tomarse en cuenta un hecho, que aunque es obvio, puede confundir si no se lo toma en cuenta: el período en el que un Estado miembro asume la Presidencia del Consejo Directivo es de dos años, pero pueden alternarse varias personas en él si cambia el representante ante el organismo. En nuestro caso, esto se produjo cuando Alberto Sepúlveda Contreras asumió la Presidencia por Chile, siendo sucedido en el cargo por Gustavo Valdivieso. En 1966 Chile fue reelegido en el cargo, que fue ocupado sucesivamente por los embajadores Gonzalo Latorre Salamanca (1966-1967) y Juan José Fernández (1968).

Haciendo un análisis general se puede decir que la participación chilena en las instancias de decisión del III se inició tardíamente y que en los 44 años transcurridos hasta el cierre del III, a los que corresponden 22 elecciones de Presidente del Consejo Directivo, en al menos cuatro ocasiones dicha elección recayó en el representante chileno, o sea ocho años, cerca de un quinto de todo el período, lo que no deja de ser importante considerando que fue el último país en integrarse y que el Consejo estaba compuesto por otros 16 miembros, dentro de los cuales había algunos que tenían una relación mucho más estrecha (y larga, además) con el Instituto, como era el caso de Perú, Brasil, Estados Unidos y otros.

Como es esperable, fue México quien tuvo mayor peso en el organismo, lo que se reflejó, entre otros aspectos, en que hasta 1971 todos los directores del III hayan sido mexicanos. Recién ese último año asumió en el puesto el ecuatoriano Gonzalo Rubio, quien fue sucedido en 1977 por el boliviano Oscar Arze y en 1989 por José Matos Mar, peruano, recientemente fallecido. Algo similar ocurrió con la Presidencia del Consejo Directivo, frecuentemente ocupada por México, muchas veces con El Salvador como Vicepresidente.

Si se examina ahora quiénes fueron los representantes chilenos en el Consejo Directivo del organismo, se comprueba que todos ellos pertenecieron al cuerpo diplomático, aunque la Convención recomendaba que tuvieran preferentemente un perfil técnico (Artículo VII, 1). No obstante, se trató de una tendencia general por parte de los países miembros. De acuerdo con la información recopilada (Anexo: Tabla 2), desde 1962 a 1993 se cuentan 14 representantes de nuestro país. Descontando un caso acerca del que carecemos de información, en cinco de ellos se trató del embajador en México; en otros tres de funcionarios de la embajada chilena en ese país (Decano, Consejero o Ministro Consejero) y en cuatro de embajador o embajadora ante la OEA, cambio debido al cierre de las relaciones entre México y Chile a fines de 1974.

Como se recordará, en la época de la Unidad Popular existió una relación muy estrecha entre los gobiernos de México y Chile. Al producirse el golpe militar, el presidente Luis Echeverría prestó una enorme ayuda a personas perseguidas por el régimen, comenzando por la familia del fallecido mandatario y del poeta Pablo Neruda, que murió antes de poder viajar a México³⁸. Habiéndose obtenido

la salida de los asilados en la embajada y en el consulado, se retiró al embajador en Santiago y el 26 de noviembre de 1974 se rompieron relaciones diplomáticas con la Junta, que ya había destituido al embajador Vigorena, quien se negó a dejar el cargo (Martínez 1988:233)³⁹.

En Ciudad de México quedó únicamente un encargado de negocios *ad interim*, Ernesto Espinosa Montt (Ramírez 2006:78-93). Sin embargo, no fue Espinosa sino otra persona, Juan Dagnino, abogado de la Universidad de Chile⁴⁰, quien asumió como representante de Chile ante el III, permaneciendo en el cargo hasta 1977, para luego ser nombrado Cónsul en Bariloche en noviembre de ese último mismo año. No tenemos antecedentes respecto del cargo que ocupaba en la Cancillería al momento de ingresar al Consejo Directivo del III, pero uno de sus hermanos, el Dr. Jorge Dagnino S., profesor de la P. Universidad Católica de Chile, nos ha informado que estaba acreditado en México hasta la ruptura de relaciones y que “fue trasladado a Guatemala donde completó su período de destino exterior”⁴¹.

Después de la salida de Dagnino y hasta fines de la dictadura militar, la representación chilena en el III fue asumida por los embajadores ante la OEA: María Eugenia Oyarzún, periodista, ex-alcaldesa de Santiago y miembro de la delegación chilena en la VI Asamblea de la OEA de Santiago en 1976; Pedro Daza, académico y diplomático de trayectoria; Leonidas Irrarrázabal Barros, nombrado por el gobierno militar en Francia (1976), Ecuador (1979) y Noruega (1982), y Javier Illanes Fernández, profesor de la Academia Diplomática, en este mismo orden. Esta asignación de la representación en el III al embajador o embajadora ante la OEA constituía una solución al problema generado por la falta de embajada en México, ya que el III se había integrado a la OEA en 1953 en calidad de organismo especializado⁴², era la instancia diplomática más cercana desde donde Chile podía continuar participando como miembro activo del Instituto. Con el retorno de la democracia, la representación volvió a quedar en manos de los embajadores chilenos en México hasta su cierre del III en el año 2006, ratificando lo que hemos dicho respecto del gran peso de la Cancillería en las relaciones con el organismo.

Por todo lo dicho, queda claro que Chile se vinculó tardíamente al III y que no jugó un papel muy importante en sus órganos de decisión. Queda pendiente analizar en detalle su participación en el

Consejo Directivo y, sobre todo, en los dos períodos en que lo presidió, lo que esperamos hacer en una futura investigación.

Síntesis y Conclusiones

Hemos descrito en rasgos generales la relación de Chile con el Instituto Indigenista Interamericano entre 1940 y 1993, considerando tres niveles: la asistencia a los congresos indigenistas; la incorporación en el Consejo Directivo del organismo y el vínculo con las organizaciones mapuches, concretamente con la Corporación Araucana y, secundariamente, con el Instituto Indigenista Chileno. Como hemos podido ver, estas distintas dimensiones no se desarrollan en forma paralela ni congruente entre sí: existen entre ellas importantes discontinuidades, vacíos y tensiones.

Esta historia se inició con la participación en el I^{er} Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, en 1940, donde cinco de los Estados asistentes suscribieron el acuerdo que dio origen al III. Chile no firmó el Acta de la Convención hasta más de dos décadas después, pero continuó enviando delegaciones a los diez congresos realizados hasta 1993, con una desigual participación en términos cuantitativos y cualitativos. Aquí nos hallamos ante dos cuestiones que un trabajo posterior debería buscar responder: ¿por qué si no se firmó el Acta, nuestro país continuó tomando parte de los Congresos? ¿A qué se debe que haya tal irregularidad y variación en la composición de las delegaciones? Recordemos que en ellas destaca, principalmente, la participación de miembros de la cancillería; embajadores o personal acreditados de la embajada chilena en los países o ciudades donde se realizaban las reuniones.

Secundariamente, encontramos a autoridades de gobierno relacionadas con las políticas públicas hacia pueblos indígenas, incluyendo el ámbito educativo, y a profesores o dirigentes mapuches letrados y representantes del indigenismo civil. Todo ello varió, además, congresos a congresos y, salvo en los de 1972 y 1993, no tuvo mayor concordancia con el carácter más o menos proindígena de los gobiernos de turno, como lo muestra la numerosa delegación chilena en San Martín de los Andes en 1985 (¡y pese a la recomendación inicial del Vicedirector de INDAP de no tomar parte en la reunión!). Aunque se trató de una presencia débil (cuantitativa y cualitativamente) en comparación con otros países de la Región, fue constante y cubrió un

espectro de figuras más amplio y diverso que el de la mera diplomacia.

Chile fue el último país americano en integrarse al III, lo que es un antecedente suficientemente relevante de la indiferencia de los gobiernos de la época en asumir compromisos de política indigenista ante el resto de la comunidad regional. Recuérdese que en 1957, solo unos años antes del establecimiento de relaciones formales con el III, el Estado chileno rechazó la firma del Convenio sobre grupos indígenas de la OIT. Todavía en 1989, en las postrimerías del régimen militar, los representantes chilenos ante este organismo rechazaron la firma del acuerdo 169 sobre pueblos indígenas y tribales, que vino a ser aprobado por el nuevo gobierno democrático, en 1990. Su ratificación por el Parlamento se dio dieciocho años después. Cabría preguntarse si esto refleja una continuidad en relación con los compromisos en política indígena o dice relación también con tendencias de la política exterior chilena, una cuestión que no estamos en condición de responder por ahora.

El Estado chileno se integró al Consejo Directivo del III en 1961, la instancia de decisión máxima del organismo, presidiéndolo por primera vez en 1964-1966 y siendo reelecto para el período siguiente (1967-1968)⁴³. Sin embargo, la plena incorporación al III se consolidó solo en 1967, cuando el Congreso Nacional ratificó la Convención de Pátzcuaro, nuevamente respondiendo a las presiones realizadas desde México. Una vez más, es constatable la ausencia de una voluntad política firme en favor de los pueblos indígenas.

Cabe subrayar la paradoja de que fuese Jorge Alessandri quien diera el primer paso y no Ibáñez, bajo cuyo mandato se había fundado la DASIN. Podemos conjeturar que la promulgación de una nueva ley indígena en enero de 1961 motivó al gobierno de la época a aceptar la solicitud de incorporación al III. Con esta ley se pretendía llevar a cabo la superación de la condición de atraso, marginación y pobreza de las comunidades indígenas mediante una política integral, que comprendiera lo tecnológico-productivo, lo legal, lo educativo y aun la vivienda y la salud. Todo ello debería permitir la plena integración de los indígenas a la nacionalidad y no es extraño que, apenas cuatro años después, se promulgara un decreto presidencial que extendía la acción de la DASIN al conjunto de los grupos indígenas del país y no solo a los mapuches, como había ocurrido hasta entonces (Vergara et al. 2013:45).

Si bien es innegable que esta política guardaba claras similitudes con las promovidas por el III, hubo también significativas diferencias entre ellas. El Estado chileno nunca hizo suyo el ideario indigenista como política oficial ni adoptó las directrices de Pátzcuaro, en el sentido de crear un Instituto Indigenista oficial, de manera que la política indígena continuó estando radicada en un organismo (DASIN) con escasos recursos y poca capacidad para cumplir sus objetivos. No debe olvidarse que dicha instancia había surgido antes, de la iniciativa de una organización mapuche (la Corporación Araucana) y de sus líderes, sobre todo de Venancio Coñuepán, quien la presidió durante todo el gobierno de Carlos Ibáñez. El hecho de que este haya mantenido a Coñuepán en su cargo, pese a las críticas del poder judicial y de diversos sectores políticos, incluso de partidarios de su gobierno, muestra la ambivalencia de su relación con el líder mapuche y su postura respecto de la política indigenista.

Las figuras de Coñuepán y de Colima están presentes en el nacimiento de las relaciones del Estado chileno con el III. Como vimos, ambos habían participado en el Congreso de Pátzcuaro dentro de la delegación oficial, acompañados del embajador chileno en México. También lo hizo, en calidad de observador independiente, el sabio Alejandro Lipschutz. Todos ellos fraguaron un vínculo con el III que, en el caso de los líderes mapuches, fue menos duradero que en el de Lipschutz, quien lo mantuvo por varias décadas. No obstante esta diferencia, tanto la Corporación Araucana como Lipschutz y el Instituto Indigenista Chileno –del cual este era miembro honorario– comprendieron su trabajo político e intelectual bajo el marco del

“movimiento indigenista” como referente ideológico e institucional y pugnaron por su instauración en nuestro país por parte del Estado, colaborando con el III. Este llegó a proponer al gobierno chileno el reconocimiento del IICH como organismo oficial, lo que no fue aceptado.

En consecuencia, si bien la relación de Chile con el III fue históricamente más débil en comparación a países como México, Estados Unidos, Perú, Guatemala e incluso El Salvador –que ocupó por largo tiempo la Vicepresidencia del Consejo Directivo del organismo– fue constante y comprometió a distintas instancias, tanto gubernamentales como civiles (el IICH) y, lo más interesante y novedoso, a indígenas, específicamente mapuches. Una investigación en profundidad, que incluya además al IICH, podría arrojar más luces acerca de las características que asumieron los vínculos de cada uno de estos actores, habiendo ofrecido aquí un esquema provisorio de ellos, que esperamos ampliar y mejorar en futuros estudios.

Agradecimientos: Agradecemos a Rolf Foerster, André Menard, Larissa de Ruyt y al Programa Universitario México Nación Multicultural, especialmente a su Director, José del Val, y a la Sra. Metzli Martínez, por su extraordinaria colaboración en la búsqueda documental. Hacemos extensiva nuestra gratitud a Francisco Zapata y a María Luisa Tarrés, quienes nos brindaron su apoyo y amistad en México; y a los revisores anónimos, que nos aportaron numerosas críticas y sugerencias. Por su parte, Jorge Dagnino, Milton Fernández, Juan Carlos Skewes y Gerardo Zúñiga nos entregaron valiosa información en puntos específicos que, de otro modo, no habríamos podido aclarar.

Referencias Citadas

Siglas

- CA, *Corporación Araucana*, Chile.
 DASIN, *Dirección de Asuntos Indígenas*, Chile.
 IICH *Instituto Indigenista Chileno*, Chile.
 III *Instituto Indigenista Interamericano*, México.
 INDAP *Instituto de Desarrollo Agropecuario*, Ministerio de Agricultura, Chile.
 MINEDUC *Ministerio de Educación*, Chile.
 OAI *Oficina de Asuntos Indígenas*, Estados Unidos.
 OEA *Organización de Estados Americanos*, Washington, D.C.

Fuentes no impresas

- Archivo Alejandro Lipschutz*, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile.
 Archivo Nacional, *Archivo de la Administración Nacional*, Santiago de Chile.
Archivo del Instituto Indigenista Interamericano, Programa México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Fuentes impresas

- S/A ca. 2002 *El Instituto Indigenista Interamericano, 1940-2002*. Ms. (http://www.cdi.gob.mx/difusion/19abril/historia_interamericano.pdf)
- Aldens Stevens, A. 1940. Whither the American Indian? *Survey Graphic*: 293:168. http://newdeal.feri.org/search_details.cfm?link=http://newdeal.feri.org/survey/40b09.htm)
- Ancán, J. 2010. *Venancio Coñuepan*. Editorial USACH, Santiago.
- Blanchette, T. 2010. La antropología aplicada y la administración indígena en los Estados Unidos: 1934-1945. *Desacatos* 33:33-52.
- Cámara de Diputados 1947-1949. Sesiones de la Cámara de Diputados. Sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional, Sección Historia política legislativa del Congreso Nacional de Chile (www.bcn.cl).
- Cárdenas, L. 1940. Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Interamericano. Sitio web Memoria política de México <http://memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1940PCM.html>.
- Caso, A. 1940. El Primer Congreso Indigenista Interamericano. *Boletín de Antropología Americana* IV:1-36.
- Collier, J. 1941. Nuevos conceptos sobre la unidad indígena. *América Indígena* (1, 1, III):11-15.
- Collier, J. 1942. Editorial. *Indians at Work* IX:1-2.
- Consejo de Defensa del Estado 1973. *Memoria del Consejo de Defensa del Estado correspondiente a los años 1951 a 1970*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.
- Convención 1940. Convención de Pátzcuaro, III, México, D.F. (<http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/pdocs/convencionpatzcuaro.pdf>).
- Coñuepan, V. y C. Colima 1940. El problema indígena de Chile. Ponencia presentada al *Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Michoacán, México*. Archivo del Instituto Indigenista Interamericano, Programa México Nación Multicultural, UNAM, México, D.F.
- Deloria Jr., V. 1976. Organizaciones nacionales de los indios norteamericanos. *América Indígena* XXXVI:775-789.
- Escuela de Derecho Universidad de Chile. Memoria 1964-1965. Santiago. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* IV:84-92.
- Foerster, R. y S. Montecino 1988. *Organizaciones, Líderes y Tiendas Mapuches*. Ediciones CEM, Santiago.
- Gamio, M. 1992 [1916]. *Forjando Patria*. Editorial Porrúa, México, D.F.
- Giraud, L. 2006. El Instituto Indigenista Interamericano y la participación indígena (1940-1998). *América Indígena* LXX:6-34.
- Giraud, L. 2011. Un campo indigenista transnacional y 'casí profesional': la apertura en Pátzcuaro (1949) de un espacio por y para los indigenistas. En *La Ambivalente Historia del Indigenismo. Campo Interamericano y Trayectorias Nacionales. 1940-1970*, editado por L. Giraud y J.M. Sánchez, pp. 21-98. Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.
- Giraud, L. y J.M. Sánchez (eds.) 2011. *La Ambivalente Historia del Indigenismo. Campo Interamericano y Trayectorias Nacionales. 1940-1970*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.
- Guerrero, F.J. 1975. Moisés Sáenz, el precursor olvidado. *Nueva Antropología* I:11-35. Disponible en sitio web redalyc.org. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15900103>.
- Instituto Indigenista Interamericano 1949. *II Congreso Indigenista Interamericano. Anales*. Lumen, Lima.
- Korsbaek, L. y M.A. Sámano 2007. El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Ra Ximhai* Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable 3:195-224. <http://www.ejournal.unam.mx/rxm/vol03-01/RXM003000109.pdf>.
- León-Portilla, M. 1962. Informe del viaje realizado por el Director del Instituto Indigenista Interamericano a Centro y Sur América. *América Indígena* XII:83-88.
- León-Portilla, M. 2011. *Independencia, Reforma y Revolución. ¿Y los Indios Qué?* Dirección General de Publicaciones -CONACULTA-UNAM, México, D.F.
- Lipschutz, A. 1956. *La Comunidad Indígena en América y en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago.
- Marimán, P. 1999. Coñuepan en el Parlamento de 1947. *Liwen* 5:157-175.
- Martínez Corbalá, G. 1998. *Instantes de Decisión, Chile, 1972-1973*. Grijalbo, México, D.F.
- Montemayor, C. 2008 [2000]. *Los Pueblos Indios de México*. Debolsillo, México, D.F.
- Muñoz, M.L. 1976. La educación musical en Latinoamérica. *Revista Musical Chilena* 30:56-68.
- OEA 2003. Informe del Secretario General, 2002-2003, OEA/Ser.D/III.53. OEA, Washington, D.C. Versión en sitio web: Organization of American States http://www.oas.org/SGInfAnual/2003/Spanish/Informe_Anual.pdf.
- Peña, J.C. 2013. *La Secreta Vida Literaria de Augusto Pinochet*. Debate, Santiago de Chile.
- Pineda, R. 2012. El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas. *Baukara* 2:10-28.
- Prucha, F.P. 1986. *The Great Father. The United States Government and the American Indians*. University of Nebraska Press, Lincoln y Londres.
- Ramírez, R.A. 2006. *Las Relaciones Diplomáticas México-Chile: Asilo, Ruptura y Reanudación, 1970-1998*. Tesina para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política. UNAM, México, D.F. edición digital: <http://148.206.53.231/UAMII13361.pdf>.
- Sámano, M.A. 2004. El indigenismo institucionalizado en México: (1936-2000). Un análisis. En *La Construcción del Estado Nacional: Justicia, Paz y Estado de Derecho*, coordinado por J.E. Ordoñez, pp. 141-158. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F. biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1333/10.pdf.
- Schaffhauser, P. 2010. El proyecto Carapan de Moisés Sáenz: una experiencia educativa entre indigenismo y desarrollo rural. En *Independencias –Dependencias– Interdependencias. VI Congreso CEISAL 2010- Toulouse: France*. <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/50/40/50/PDF/PSchaffhauser.pdf>.

Vergara, J.I. y H. Gundermann 2014. Alejandro Lipschutz, el Instituto Indigenista Chileno y el Instituto Indigenista Interamericano, 1940-1968. Manuscrito en poder de los autores.

Vergara, J.I., H. Gundermann y R. Foerster 2013. *Estado, Conflicto Étnico y Cultura. Estudios sobre Pueblos Indígenas en Chile*. Universidad de Antofagasta y Qillqa -Línea Editorial IIAM- Universidad Católica del Norte, Santiago de Chile.

Villa Rojas, A. 1968. John Collier, 1884-1968. *América Indígena* XXVIII:791-792.

Zolla, E. 2004. Collier, el indigenista olvidado. *América Indígena* LX:30-36.

Notas

¹ Este trabajo fue elaborado en el marco del proyecto Fondecyt 1110533, "Instituciones, ideas y políticas indigenistas en Chile, 1940-1990", a cargo de los autores.

² Existe el antecedente de otro formado en 1943, cuyo Presidente fue el destacado investigador de origen alemán y académico de la Universidad de Concepción, Hugo Gunckel, con Andrés Chihuahilaf, dirigente del Frente Único Araucano como Director y Gregorio Seguel Capitán, Juan Llaimache, Víctor Leñán y Juan de Dios Curilem como miembros fundadores (*Diario Austral*, Temuco, 17 de junio de 1943, cit. por Foerster y Montecino 1988:276). Aparentemente tuvo una corta duración, ya que no encontramos referencias posteriores a él.

³ Véase, entre otros S/A (2002); Blanchette (2010); Giraudo (2006a, 2006b y 2013); Giraudo y Sánchez (2011); Korsbaek y Sámano (1997); Pineda (2012); Sámano (2004); Zolla (2004).

⁴ Su consolidación se da recién dos años después, en 1942.

⁵ El texto puede ser consultado en <http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/pdocs/convencionpatzcuaro.pdf>

⁶ No nos referimos aquí a los Acuerdos, cuyo análisis requeriría un tratamiento más detallado, pero que no son permanentes, porque se reafirman o modifican en los nuevos congresos, mientras que el Convenio sí lo es.

⁷ En México, país donde el ideario indigenista se convirtió en política oficial del Estado postrevolucionario, a partir del gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), los principales teóricos del indigenismo fueron Moisés Sáenz, Manuel Gamio, Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán. Existe una amplia bibliografía al respecto. Un excelente resumen en Montemayor (2008 [2000], Cap. 10:81-93), también León-Portilla (2011, Cap. V:97-106). El texto germinal del indigenismo de Estado u oficial en el país azteca –para diferenciarlo del de corte literario o ensayístico que floreció en toda América Latina durante las primeras décadas del siglo XX– es *Forjando Patria*, de Manuel Gamio (1992 [1916]). Gamio fue, posteriormente, Director del III desde 1942 hasta su muerte, en 1960.

⁸ Nos parece que estas ideas fueron las que, con el tiempo, fueron predominando en el indigenismo interamericano, cambio que se habría iniciado ya con la asunción de Gamio como Director del III, después del repentino fallecimiento de Moisés Sáenz, quien había asumido la dirección del organismo desde su formación. Fue compartida, en general, por los indigenistas mexicanos, cuya enorme influencia en la institución difícilmente puede ser pasada por alto. Así, por ejemplo, en octubre de 1956, Alfonso Caso, Director del Instituto Nacional Indigenista, llegó a vaticinar la desaparición de los pueblos indígenas en las siguientes dos décadas: "...esperamos que el problema indígena como tal

desaparezca en los próximos 20 años. Pero eso no implica naturalmente que los valores culturales indígenas habrán muerto entonces; por el contrario, seguirán incorporándose, como ha sucedido hasta hoy, en la vida mexicana" (cit. por Montemayor 2008 [2000]:90). Por ello, la distinción tajante entre el indigenismo interamericano y el indigenismo mexicano debería ser relativizada. Hubo entre ellos muchas relaciones y la presencia de figuras comunes como Sáenz, Caso, Gamio y Aguirre Beltrán, entre otros.

⁹ John Collier (1884-1968) es considerado "la figura más importante en la historia de la política indígena norteamericana" (Prucha 1986:339). Conocido primero como activista de la causa indígena, desempeñó el cargo de Comisionado de la Oficina de Asuntos Indígenas de Estados Unidos (OAI) durante los dos gobiernos de F. D. Roosevelt (1933-1945). Fue el principal responsable de la elaboración del *Acta de Reorganización Indígena (Indian Reorganization Act)*, de 1934, gracias a la cual se detuvo la parcelación de las tierras indígenas; que había sido un elemento central de la política indígena anterior; y se estimuló también la formación de gobiernos tribales, lo que permitió la promoción de los intereses indígenas a nivel nacional (Prucha 1986, Caps. 21 y 22:311-339). Su gestión en la OAI tuvo un gran impacto en el desarrollo de la antropología aplicada en los Estados Unidos (Blanchette 2010). Tanto Lipschutz como Coñuepán se expresaron con mucha admiración de las políticas promovidas por él. En el primer caso, véase Foerster y Montecino (1988:213); en el segundo, Lipschutz (1956:115-119).

¹⁰ *They have newly created, or adapted and reinvigorated, a quarter of thousand local democracies. These local democracies are of very modern and, again, of very ancient forms. They are not only political but are industrial and social. Establishing a true social control, they have increased the liberty, the opportunity and the energy of their individuals* (Collier 1942:1-2). Como dice en otro lugar: "La cuasiuniversal persistencia de una democracia local entre los indios de todos los países es mucho más que un hecho solemne. Es solemne, si tenemos presente lo que han tratado de hacer de los indios varios siglos de dominación blanca. Pero es mucho más: estas imperecederas democracias locales constituyen los recursos sociales de mayor importancia en muchos países. Importantes fuera de toda proporción al número de indios. Constituyen el material con el cual una democracia triunfante de Occidente podría edificarse a sí misma" (Collier 1941:13).

¹¹ Sáenz había sido un pionero en educación rural indígena en la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde ocupó diversos cargos, hasta ser nombrado Subsecretario (1926)

- y Secretario (1928) (Guerrero 1975:45 y ss.). Inspirado en las ideas educativas de John Dewey, con quien se había doctorado, llevó a cabo un proyecto pionero en Carapán, que, no obstante su fracaso, representó un hito en las experiencias de enseñanza hacia comunidades indígenas (Schaffhauser 2010).
- 12 “Collier fue muy atacado, bastante injustamente, por miembros del Congreso que vieron en su programa de reforma para las tribus indígenas el espectro del comunismo internacional (el programa Collier preconizaba la propiedad común de la tierra y esto, por supuesto, olía a subversión a los ojos de los más reaccionarios congresistas republicanos)” (Deloria 1976:779). Como dijo un observador de la época: “Otros críticos han llamado a Collier un soñador (*visionary*); y a sus políticas, comunistas. Algunos afirman que los indios no quieren y no son capaces de gobernarse solos. Por otra parte, en algunos casos, hemos escuchado que Collier es un sentimental que trata de mantener a los indios atrasados para el beneficio de los turistas y de los antropólogos, apartándolos de la corriente principal (*mainstream*) de la vida norteamericana. Sin embargo, aparentemente estos grupos no tienen nada que proponer sino una vuelta a la vieja política asimilacionista, que no mostró éxito alguno y que ha fallado completa y trágicamente durante sus largos años de historia. Siempre hay demasiadas quejas contra los superintendentes, médicos y otros funcionarios. Las ha habido y siempre las va a haber” (Aldens 1940).
- 13 Collier también publicó con frecuencia en la revista *América Indígena*, aun mucho después de su salida de la OAI (veinte trabajos entre 1941 y 1963). Véase: Sin autor, Índice General de América Indígena, 1941-1980, *Archivo Instituto Indigenista Interamericano*. Por otras referencias, su autor sería el antropólogo e investigador del Instituto, Elio Masferrer. Después de la muerte de Collier, se publicó un obituario en *América Indígena*, escrito por Alfonso Villa Reyes, en el que se califica el Acta de Reorganización Indígena como “la más avanzada expresión de justicia social, así como el más vigoroso y valiente desafío a los prejuicios y actos discriminatorios que entonces existían hacia este grupo minoritario” (Villa Reyes 1968:791).
- 14 Giraudo (2011:39) atribuye solamente la calidad de mapuche (“araucano”) a Coñuepán, una confusión explicable debida el uso histórico de patronímicos españoles por parte de muchos indígenas.
- 15 Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, *Fondo Histórico*, Vol. 1807 (1940), Cartas de Manuel Hidalgo, Embajador de Chile en México, al Ministro de Relaciones Exteriores, del 12 y del 25 de abril de 1940. En la segunda de estas misivas, Hidalgo describe la situación de los delegados al Congreso como “insostenible” y solicita urgentemente que se les envíen los fondos prometidos por el Ministerio de Educación. Un telegrama de 26 de abril enviado al Ministro señala que los recursos se tardarán todavía quince días en tramitarse.
- 16 Como se recordará, por medio de los títulos de merced se reconoció en propiedad comunal una pequeña parte del territorio mapuche existente antes de la ocupación definitiva de La Araucanía y de la colonización alemana en Valdivia (500 mil ha). Fueron entregados entre 1881 y 1929 por la denominada Comisión Radicadora de Indígenas.
- 17 Como lo consignan los mismos Foerster y Montecino (1988:128-129), citando *El Diario Austral* (DA), Temuco, 27 de abril y 22 de junio de 1940.
- 18 “Que se sepa, señor, que los indios necesitan una Institución como la Corporación de Asuntos Indígenas, para que nuestras reservas se transformen en grandes Cooperativas o fuertes Sociedades Agrícolas y que lleve riquezas, alegría y confianza entre los indios”. Intervención de Venancio Coñuepán en la Cámara de Diputados, Sesión 28a Ordinaria, 3 de agosto de 1949, *Sesiones de la Cámara de Diputados*, pág. 1633. Véase también la Sesión 30ª Ordinaria, 10 de agosto de 1949, p. 1756. Las Sesiones han sido tomadas de la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl), Sección historia político-legislativa.
- 19 Funcionó entre 1953 y 1972, siendo reemplazada por el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), creado a su vez por la Ley N° 17.729, promulgada ese último año. Después del golpe militar de septiembre de 1973, el IDI pasó a ser incorporado al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- 20 *Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, Sesión 27ª Extraordinaria, 17 de diciembre de 1947, pp. 1147-1196. La intervención de Coñuepán está en las págs. 1188-1191. Para una descripción más detallada sobre las intervenciones de Coñuepán en la Cámara ese año, véase Marimán (1999).
- 21 *Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, Sesión 19ª Extraordinaria, 25 de noviembre de 1947, pp. 829-865. La cita es de la p. 861.
- 22 Al menos desde febrero de 1945, cuando Venancio Coñuepán se presentó por segunda vez como candidato a diputado (Foerster y Montecino 1988:209).
- 23 Carta de Celso Vargas Mardones, Subsecretario de Relaciones Exteriores, a Monseñor Guido Beck de Ramberga, Obispo y Vicario Apostólico de La Araucanía, N° 05519, Santiago, 10 de junio de 1954, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo Histórico* Vol. 3932, 1954.
- 24 Al respecto, son muy ilustrativas sus intervenciones en el II Congreso Indigenista Interamericano (III 1949).
- 25 “Chile. Creación de un Instituto Indigenista”, *Boletín Indigenista* IX:338-340, 1949.
- 26 Véase Anexo 1: Tabla, donde se identifica a los miembros de las delegaciones chilenas asistentes a los respectivos congresos.
- 27 Carta de Oscar Arze Q., Director del Instituto Indigenista Interamericano, N° 686, 5 de agosto de 1985, México, al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo OEA*, 1985, Oficios E-R (reservado).
- 28 Carta de Gonzalo Salgado, Ministro Consejero, Director de Política Multilateral (S), Oficio Reservado N° 11705, Santiago, 24 de septiembre de 1985, a Sr. Embajador representante permanente de Chile ante la Organización de Estados Americanos, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo OEA*, Of. 1985 E-R (Secreto-Reservado).
- 29 Carta de Ramón Cañas Montalva, Presidente y José Inalaf, Secretario, del IICH, Santiago, 14 de octubre de 1964, al Sr. Presidente del V Congreso Indigenista Interamericano, Quito, Ecuador, *Archivo del Instituto Indigenista Interamericano*.
- 30 Carta de Miguel León-Portilla, Secretario del III, a María Eliana Breitler, México, D.F., 19 de noviembre de 1956, Doc.

Nº 2111, *Archivo del Instituto Indigenista Interamericano*, CD Chile 1940-1968. Añadía que “es nuestro deseo intensificar las relaciones con el gran pueblo chileno, para lograr que en fecha no lejana se adhiera al fin Chile a nuestra Convención”. María Elena Breitler era profesora de educación musical del Liceo Darío Salas y especialista en didáctica de la música (Muñoz 1976:66-68).

- ³¹ La carta está transcrita en la comunicación enviada por el Embajador de Chile en México, Juan Smitmans, Nº 359/206, 23 de agosto de 1961, México, al Ministro de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo Países*, Vol. 260, méx 2 (1961).
- ³² “Editorial. La República de Chile ingresa al Instituto Indigenista Interamericano”, *América Indígena* XII:1, enero 1961, México, pp. 3-4.
- ³³ El documento de Alessandri está en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo Países*, Vol. 266, méx 8 (1962). La Carta de Juan Smitmans, Embajador de Chile en México, al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Manuel Tello, Nº 77, 7 de noviembre de 1961, México, D.F., Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Fondo Países*, Vol. 262 méx 4 (1961). Véase también “La República de Chile ratifica la Convención Internacional de Pátzcuaro”, *América Indígena* (1968:557-558).
- ³⁴ Disponible en sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional (<http://bcn.cl/17vgg>).
- ³⁵ “...hay que aclarar que correspondía al Congreso de la República ratificar la Convención Internacional de Pátzcuaro y depositar posteriormente el instrumento de ratificación en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, que es la depositaria de la Convención y dicha ratificación ha sido depositada” (“La República de Chile ratifica la Convención Internacional de Pátzcuaro”, *América Indígena* (1968:557-558).
- ³⁶ La primera comunicación entre un directivo del III y Lipschutz de la que tengamos conocimiento data del 9 de enero de 1941. Carta de Luis Chávez Orozco, Presidente del Instituto Indigenista Interamericano, a Alejandro Lipschutz, México, D.F., Doc. Nº 304, *Archivo del Instituto Indigenista Interamericano*.
- ³⁷ Solo cuando dicho Consejo fue reemplazado por una Comisión Administradora (y se creó también un Directorio), entre los años 2003 y 2004, Chile pasó a formar parte de ella a través de sus representantes: Luis Maira y Rodrigo Espinosa, respectivamente; ambos en su calidad de embajadores en México.
- ³⁸ En la embajada, se asilaron 662 personas entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974 (Ramírez 2006:84). Un muy valioso testimonio al respecto lo entrega el entonces embajador de México en Chile, Gonzalo Martínez Corbalá (1998).
- ³⁹ A inicios de noviembre de 1973, Hugo Vigorena, nombrado por el gobierno de Allende, había sido removido por el gobierno militar y no existía embajador. La embajada habría estado a cargo del Ministro Consejero, Luis A. Castellón. Véase la nómina de diplomáticos acreditados en el *Diario Oficial* de la República de México, Jueves 1º de noviembre de 1973, en el sitio web: *Diario Oficial. Federación*. http://www.congresomich.gob.mx/dof/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=548&Itemid=1.
- ⁴⁰ Aparece, en efecto, como egresado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile el año 1964 (Memoria 1964-1965:85).
- ⁴¹ Correo electrónico del 9 de marzo de 2013. Agradecemos la gentileza del Dr. Dagnino en responder nuestra consulta.
- ⁴² De acuerdo con el Capítulo XVIII de la Carta de la OEA, los organismos especializados son “organismos gubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales, con determinadas funciones en materias técnicas de interés común para los Estados americanos. Disfrutan de amplia autonomía técnica, dentro del marco de las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos” (OEA 2003:135).
- ⁴³ Posteriormente al período abordado, Chile volvió a presidir el organismo, en 1995-1997 y en 1997-1998.

ANEXO

Tabla 1. Participación de Chile en los Congresos Indigenistas Interamericanos (1940-1994).¹
Chile's participation in the Inter-American Indian Congresses (1940-1994).

Congreso	Ciudad	País	Fecha	Delegación Chilena
I	Pátzcuaro	México	14 a 24 abril 1940	Manuel Hidalgo Plaza, Embajador en México Venancio Coñuepán César Colima
II	Cuzco	Perú	24 de junio a 4 de julio 1948	Monseñor Guido Beck de Ramberga, Obispo de Araucanía, Presidente Teniente Coronel de Ejército, Gregorio Rodríguez, profesor de la Academia de Guerra Domingo Curaqueo Guaiquilaf ² José Inalaf Navarro ³ Dra. Grete Mostny, Jefe Sección de Arqueología, Museo de Historia Natural, Santiago ⁴
III	La Paz	Bolivia	2 a 13 de agosto 1954	Álvaro Jara, Presidente ⁵ Haroldo Martínez. Gustavo Martínez Gustavo Aquevique Domingo Curaqueo Manuel Huemlao Catrillo José Inalaf Navarro Felipe Inalaf Pailallahual
IV	Ciudad de Guatemala	Guatemala	16 a 26 mayo 1959	Edmundo Fuenzalida Espinosa, Embajador
V	Quito	Ecuador	19 a 24 octubre 1964	Germán Silva Echavarría ⁶
VI	Pátzcuaro	México	15 al 21 de abril de 1968	René Argandoña Olivares, Presidente ⁷
VII	Brasilia	Brasil	7 a 12 agosto 1972	Daniel Colompil, Director de Asuntos Indígenas Hernán Sánchez, Segundo Secretario, Embajada de Chile Carlos Abarzúa, Asistente civil, Embajada de Chile
VIII	Mérida	México	17 a 21 noviembre 1980	Marcelo Venegas, Ministerio de Agricultura, Jefe de Delegación ⁸
IX	Santa Fe, Nuevo México	Estados Unidos	28 de octubre a 1 de noviembre 1985	Adolfo Carafí, Ministerio de Relaciones Exteriores, Jefe de Delegación ⁹ Leonardo Epoyán Aguilar, Ministerio de Educación, Delegado
X	San Martín de los Andes, Neuquén	Argentina	2 a 6 de octubre de 1989	Samuel Fernández Illanes, Jefe de Delegación ¹⁰ Enrique Navarrete Suárez, Secretario Regional Ministerial de Agricultura IX Región Patricio Preller Martínez, Secretario Regional de los gremios IX Región Mario Cayún Millanao, Supervisor Técnico Pedagógico, Dirección Provincial de Educación, Cautín Francisco Epuleo Catrileo, Vicepresidente Consejo Regional Mapuche Manuel Lincoqueo Landeros, Secretario Consejo Regional Mapuche Cirilo Antinao Melivilu, Director Consejo Regional Mapuche José Railef Calfil, Director Comunal mapuche de Pucón Yosuke Kuramochi Obreque, Académico de la P.U.C. de Temuco
XI	Managua	Nicaragua	1993	Gerardo Zúñiga, Delegado gubernamental, Jefe del Departamento de Desarrollo, Comisión Especial de Pueblos Indígenas. Ramón Chaqueo, Representante Indígena, Delegado Interino de Pueblos Indígenas de Chile ¹¹ .

¹ Fuentes: (I) Caso (1940: 2); (II) III (1949:52); (III) *Boletín indigenista* XIV(3):173; (IV) *Boletín Indigenista* XIX(3):131; (V) *Acta final del Quinto Congreso Indigenista Interamericano*, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1965, pág. 53; (VI) *Acta Final del Sexto Congreso Indigenista Interamericano*, Pátzcuaro, Michoacán, México, 15 al 21 de abril de 1968, p. IV; (VII) Organización de Estados Americanos, Instituto Indigenista Interamericano, VII Congreso Indigenista Interamericano, *Lista provisoria de participantes*, CII/doc. 11 (port.), 7 de agosto 1972, *Archivo del Instituto Indigenista Interamericano*, CD Chile 1940-1968; (VIII) *Anuario Indigenista* XL:263, diciembre de 1980; (IX) *Anuario Indigenista* XLV:191, diciembre de 1985; (X) *Dignificación e integración del Pueblo mapuche*, Ponencia presentada en el X Congreso Indigenista Interamericano, San Martín de los Andes, Neuquén, 2-6 octubre 1989, Ms. *Archivo del Instituto Indigenista Interamericano*; (XI) *Anuario Indigenista*. LIII:284 [en la portada aparece, erróneamente, Vol. XXXIII], diciembre de 1993.

² Profesor mapuche, miembro fundador y Directivo del Instituto Indigenista Chileno.

³ Abogado mapuche, miembro fundador y Directivo del Instituto Indigenista Chileno.

⁴ Los cuatro últimos miembros de la Delegación tomarán parte de la constitución del Instituto Indigenista Chileno (IIC), al año siguiente. Grete Mostny será la Secretaria General, mientras Curaqueo e Inalaf, uno profesor y el otro abogado, se desempeñarán como Directores. "Chile. Creación de un Instituto Indigenista", *Boletín Indigenista* IX:338-340, 1949.

⁵ Reconocido historiador y colaborador del Instituto Indigenista Chileno.

- ⁶ Autor de una historia de la Academia Diplomática de Chile y otros artículos sobre temas similares, fue funcionario del Ministerio de Educación, del cual jubiló a inicios de 1990.
- ⁷ Figura como abogado del Consejo de Defensa del Estado en 1956 y en 1960 (Consejo 1973:11, 279).
- ⁸ Abogado del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), designado en 1978 Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena y luego Director Nacional de Asuntos Indígenas, cargo que desempeñó hasta 1984, cuando fue designado Director Nacional del INDAP. Miembro del Tribunal Constitucional entre los años 2006 y 2013. Véase su ficha biográfica en el sitio web de la institución http://www.tribunalconstitucional.cl/index.php/Integrantes/muestra_mp.
- ⁹ Diplomático de larga trayectoria. Durante el gobierno de Piñera fue Director General de política exterior y Director General Adjunto para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser nombrado en julio de 2013 Embajador en México. Véase el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sección CELAC http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20120116/pags/20120116143032.php y La Nación (edición digital), 22.7.2013. Diario Oficial de la República de México, Jueves 1° de noviembre de 1973, en sitio web: Diario Oficial. Federación. http://www.congresomich.gob.mx/dof/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=548&Itemid=1.
- ¹⁰ Cónsul en Bariloche desde el 24 de noviembre del año 1977 a marzo de 1980, cuando falleció en ejercicio de sus funciones <http://163.247.50.16/webtree.nsf/fsRepresentantes>.
- ¹¹ En la fuente consultada, arriba indicada, Anuario Indigenista, Vol. LIII, pág. 284, figuran otras dos personas como parte de la delegación chilena: Milton Fernández, como Observador, por la Embajada de Chile y Arnoldo Nanculef, como Representante Indígena, Coordinador de la Organización Mapuche Lautaroñi Aylla Rehue. De acuerdo a lo indicado a nosotros por el Sr. Gerardo Zuñiga, el primero no fue parte de dicha delegación, lo que fue confirmado por el propio Sr. Fernández. El Sr. Zuñiga señaló, además, que Arnoldo Nanculef tampoco integró la delegación, pero no puede determinar si estuvo en otra calidad, cuestión que esperamos poder aclarar con el propio Sr. Nanculef.

Tabla 2. Lista de representantes chilenos en el Instituto Indigenista Interamericano 1962-1993.¹
Chilean representatives on the Inter-American Indian Institute 1962-1993.

Año(s)	Nombre	Cargo
1962-1963	Juan Smitmans López	Decano del Cuerpo Diplomático en México ²
1964	Alberto Sepúlveda Contreras	Embajador en México ³
1965	Gustavo Valdivieso Quehille	Consejero Embajada de Chile en México ⁴
1966-1967	Gonzalo Latorre Salamanca	Embajador en México
1968	Juan José Fernández Valdés	Encargado de Negocios ⁵
1968-1971	Carlos Valenzuela Montenegro	Embajador en México
1971-1973	Hugo Vigorena Ramírez	Embajador en México
1974	Luis A. Castellón Cruz	Ministro Consejero de la Embajada en México ⁶
1974-1978	Julio Dagnino Sepúlveda	Sin información ⁷
1979	María Eugenia Oyarzún	Embajadora ante la OEA
1979-1984	Pedro Daza	Embajador ante la OEA

¹ Fuentes: Para conocer el nombre del representante chileno ante el III se han consultado *América Indígena* y *Anuario Indigenista*, donde se señala la composición del Consejo Directivo. Para determinar su cargo diplomático, se ha recurrido a la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sección Archivo Histórico, Lista de Representantes (http://www.minrel.gob.cl/prontus_biblioarchivo/site/edic/base/port/biblioteca.php) o a la sección Archivo General Histórico (<http://archivo.minrel.cl/webtree.nsf>). En el caso de otras fuentes se indican a pie de página. Sólo hemos indicado los años, dado que, por las revistas del III, no podemos saber con exactitud el período en que una persona ejerció sin contar con los nombramientos oficiales. Los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco permiten conocer este dato, dado que, en algunos casos, se sabe solo cuándo un funcionario fue nombrado o destituido del cargo, pero no ambas cosas; también ocurre que aparece sólo el año y no el mes ni el día. El problema es más complejo si se considera que hay una diferencia entre la fecha de nombramiento y la de inicio de las funciones, que solo en algunos casos está registrada. Para hacer aun más difícil el problema: dentro de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay distintas secciones con información sobre el cuerpo diplomático exterior que es discordante. Hemos optado, obviamente, por aquella, que es más exhaustiva y/o confiable.

² Sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional, Reseñas Parlamentarias http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Juan_Arnoldo_Smitmans_L%C3%B3pez.

³ Hay aquí una confusión en las fechas. De acuerdo al listado de embajadores chilenos en México del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alberto Sepúlveda habría sido embajador en México entre el 10 y el 17 de junio de 1963, siendo sustituido por Gustavo Valdivieso, quien continuó hasta julio de 1965, pero en el listado de participantes a la XV Reunión de la OPS, de agosto-septiembre de 1964, Sepúlveda sigue figurando como embajador (véase la referencia completa al documento en la siguiente nota a pie de página). América Indígena XXIV(1), de enero de 1964, aparece todavía como representante de Chile y Presidente del Consejo Directivo del Instituto. En el Vol. 280 MEX 22 del Fondo Países del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, también aparece como embajador al menos hasta septiembre de ese año. Por todo ello, cabe suponer que la primera información es incorrecta.

⁴ Organización Panamericana de la Salud, XV Reunión, agosto-septiembre 1964, CD15/32, Rev. 3, Lista de Participantes, OPS, 11 septiembre 1964. hist.library.paho.org/Spanish/GOV/CD/48745.pdf.

⁵ La información de la ficha del Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores difiere de la proporcionada por el III, dado que "en la Memoria de 1968 el cargo de embajador está desierto y don Juan José Fernández figura como Ministro Consejero". Indica como fuente: M.M.RR.EE. de Chile, 1967, p. 568, 1968, p. 583. <http://163.247.50.16/webtree.nsf/fsRepresentantes>. Fue nombrado en diciembre de 1967 y continuó hasta el 15 de octubre de 1968.

⁶ Diario Oficial de la República de México, Jueves 1° de noviembre de 1973, en sitio web: Diario Oficial. Federación. http://www.congresomich.gob.mx/dof/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=548&Itemid=1

⁷ Abogado y diplomático, profesor de la Academia Diplomática (http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20110304/asocfile/20110304155021/cuerpodocente2012.pdf). Fue el tercer secretario de la embajada chilena en París cuando Neruda ejerció como Embajador en Francia. Véase la entrevista con el diario El Clarín, 31 de marzo de 2012 http://www.elclarin.cl/web/index.php?option=com_content&view=article&id=4295. Presumimos, por tanto que participó en el Congreso en cumplimiento de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

